

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO  
NCRD/ IEAY/ DVL/ RPN/ M/ JBR/ mmg



DECRETO EXENTO N° 4562 /  
CAUQUENES;

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Solicitud de devolución de la SRA SILVIA HUIQUIÑIR ALARCON RUT 17.410.905-2, por pago de permiso Circulación mal codificado de la placa patente JBYG12-K.
- 2.- Se Adjunta Solicitud de Devolución Autorizado por la Alcaldesa, permiso de circulación cancelado con fecha 22-03-2023 con el folio N° 2018015544, y copia del Padrón.
- 3.- Se adjunta pantallazo del Sistema del año 2022 cancelado en la I Municipalidad de Cauquenes con fecha 23-05-202 con el folio N° 13433037.
- 4.- El contribuyente solicita Devolución del Permiso de Circulación Cancelado el año 2022 y primera cuota del año 2023, que por error involuntario se codifico mal al ser ingresado en el sistema. El vehículo Station Wagon, Marca Honda es año 2016 y su transmisión es Mecánica. Y debiendo cancelar en el año 2022 la suma de \$ 129.827 y el contribuyente cancelo \$ 273.772 y el año 2023 la primera cuota debía cancelar la suma de \$ 60.370, y el contribuyente cancelo \$ 120.936. por lo que solicita la devolución por un total de \$ 204.511.
- 6- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que Efectivamente hubo un error involuntario al ingresar el N° de código del SII, lo que arrojó que se codifico mal el año, y el tipo de transmisión del Vehículo.

**DECRETO**

**DEVUELVASE: AI SRA SILVIA YESENBIA VANESSA HUIQUIÑIR ALARCON Cedula de Identidad N° 17.410.905-2 la Suma de \$ 204.511 (doscientos cuatro mil quinientos once pesos.)**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
**ILUS. MARIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ALCALDE (S)**  
ALCALDESA

- DISTRIBUCIÓN:**
- Oficina de Partes
  - Control Interno
  - Tesorería Municipal
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Transito